



ACCION DE TUTELA

RADICACION: 08001405300420230059501

ACCIONANTE: ALDIANA ESCORCIA RODRIGUEZ

ACCIONADO: DATA CREDITO EXPEREAN S.A., COLVENTAS S.A., AVON COLOMBIA S.A.S Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC (MOVISTAR). VINCULADOS: TRANSUNION CIFIN S.A.S

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, OCTUBRE ONCE (11) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRE (2023).-

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que la accionada COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC (MOVISTAR) impugnó el fallo de tutela dentro del término, éste despacho procederá a admitir la impugnación contra el fallo de fecha 13 de Septiembre de 2023 proferido por el Juzgado Cuarto Civil Municipal Oral de Barranquilla, Atlántico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5658948d137785b83dace11bdd34a1f8bab9efbb46575e0c62ef604b1ad0a979**

Documento generado en 11/10/2023 07:59:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>